



3HI-057/07-P05-A

TEODORO OLEA ITURREGI, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE GIPUZKOA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO

CERTIFICO: Que, en la Sesión 5/2007 de la Sección de Planeamiento Urbanístico de Gipuzkoa, celebrada el día 19 de julio, se adoptó por unanimidad de los asistentes que conformaban la mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente acuerdo:

“I.- Informar favorablemente el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Andoain, Sector 32 Balastrain-Matxinea, desde los aspectos cuyo carácter de informe es vinculante de acuerdo con lo señalado en la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo; en la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco; y en la Ley 5/1993, de Modificación de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos; señalándose no obstante la necesidad de que el Plan Parcial a redactar para el desarrollo del Sector 32 dé cumplimiento a las condiciones establecidas en el informe emitido por la Dirección de Aguas el 13 de marzo de 2007.”

II.- Remitir al órgano competente para la aprobación definitiva del expediente el informe emitido por la Dirección de Aguas (Anexo I) que se acompaña a la presente certificación.”

Y para que así conste, expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 19 de julio de 2007.

EL SECRETARIO

Fdo.: Teodoro Olea Iturregi.

